

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Informe relativo al Foro Internacional Sobre Derechos Humanos en el contexto de las actividades empresariales y el desarrollo sostenible, celebrado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los días 6 y 7 de abril de 2016.

Mesa 1 “Derechos Humanos y las empresas, estado actual”

Durante la exposición de los ponentes, se trató los principios rectores de 2011, respecto de los Derechos Humanos y la empresa, llevándolos desde la perspectiva de un lenguaje armonizado, un mensaje coherente que trate de fusionar las bases programáticas en un paradigma de funcionamiento en la empresa determinando su estructura y base en armonía con los derechos de sus trabajadores y la justicia laboral.

Principios Fundacionales y operativos desde la visión de:

- a) El deber del estado de proteger los derechos humanos,
- b) La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y
- c) El acceso a los mecanismos de protección.

Los principios rectores se basan en:

- a) Las actuales obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- b) El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos;
- c) La necesidad de que los derechos y obligaciones vayan acompañados de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.

Mesa 2 “Los derechos humanos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”

Desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas, hay tres pilares, el Estado, la empresa y el acceso efectivo a la justicia.

Enumera los objetivos de la agenda 2030

- 1. Fin de la pobreza;
- 2. Hambre cero;
- 3. Salud y bienestar;
- 4. Educación de calidad;
- 5. Igualdad de género;
- 6. Agua limpia y saneamiento;
- 7. Energía asequible y no contaminante;

8. Trabajo decente y crecimiento económico;
9. Industria, innovación e infraestructura;
10. Reducción de las desigualdades;
11. Ciudades y comunidades sostenibles;
12. Producción y consumo responsables;
13. Acción por el clima;
14. Vida submarina;
15. Vida de ecosistemas terrestres;
16. Paz y justicia e instituciones sólidas; y
17. Alianzas para lograr los objetivos.

En México Algunas actividades notables del país durante este proceso en 2014 fueron las siguientes:

- a) Organizó una consulta regional de la cual surgió la Declaración de Guadalajara, la cual destaca la necesidad de que los grupos vulnerables sean considerados de forma transversal en políticas públicas. Estas conclusiones fueron presentadas ante el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015.
- b) Realizó 3 talleres internacionales sobre el concepto de desarrollo social y económico, inclusión y la importancia de la medición del progreso en la Nueva Agenda de Desarrollo, donde se compartieron opiniones sobre los retos del desarrollo incluyente, se intercambiaron experiencias sobre cómo integrar los objetivos de la Nueva Agenda y se discutió la medición de las nuevas metas bajo el enfoque de inclusión social y económica.
- c) Patrocinó la consulta temática sobre energía, en conjunto con los gobiernos de Tanzania y Noruega.
- d) Escaló compromisos durante consultas regionales y foros en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Mesa 3 “La contribución del respeto de los derechos humanos por parte de las INDH a través de los mecanismos de rendición de cuentas y monitoreo de indicadores de desarrollo”

Cada ponente en un lapso de quince minutos expuso la forma en la que los mecanismos y la INDH funcionan en su respectivo país, concretamente: Colombia, Ecuador, Marruecos y el Perú.

Mesa 4 “pueblos indígenas y desarrollo”

About the national action plan or NAP, by the UN Human rights high commissioner, political matter in which the real programs are for people in the ground, they're cohesively, complementary initiatives that provide nations of enough instruments that can give sources of prosperity for native and communities.

El problema indígena de pobreza, marginalidad, bajo perspectivas que conllevan a los estados a agravar el problema y hacerlo policial. Se presenta un efecto cadena en vulneración de Derechos Humanos, tal es el caso de depresión y una continua miseria ancestral.

Mesa 5 "Megaproyectos, industrias extractivas y derechos humanos"

La PRODESC, fundada en 2005, es una organización no gubernamental que tiene como objetivo fundamental defender y promover los derechos económicos, sociales y culturales, para contribuir a su vigencia, *justiciabilidad*, (sic) y exigibilidad para así asegurar el goce de un nivel de vida adecuado de las personas.

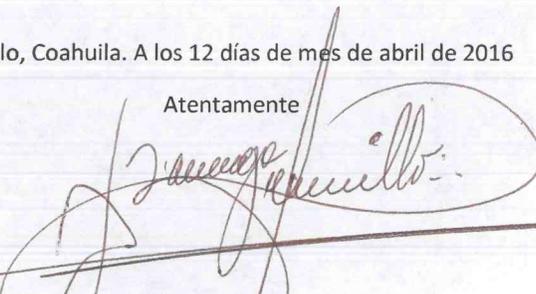
La OCDE y los derechos Humanos: el caso de las directrices para empresas multinacionales y los puntos de contacto nacional. La organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico actualizó en 2011 sus directrices y añadió un capítulo referente a los derechos humanos para hacer más efectiva su implementación, los llamados Puntos de Contacto Nacional y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, que juntos crean sinergia y convergencia a nivel internacional para establecer las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos.

Mesa 6 "El derecho a un trabajo decente"

El expositor Benjamin Edward Cokelet, director ejecutivo del Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación, en México existe la mayor desigualdad y desproporcionalidad entre ingresos, lo que genera que existan 49 personas que controlan el 95% de la riqueza "Lo malo no es que haya gente millonaria, sino que existan cada día más pobres", esta situación que violenta los derechos humanos debido a que vulnera el principio de igualdad, "se tienen ricos muy ricos y pobres muy pobres."

Saltillo, Coahuila. A los 12 días de mes de abril de 2016

Atentamente



C. a Dr. David Fernando Borrego Murillo

Coordinador del Centro de Investigación y Estudios de Derechos Humanos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.